



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

105**MADRID NÚMERO 14**

EDICTO

Doña María Begoña Jiménez Sancho, secretaria del Juzgado de instrucción número 14 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 283 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a don Juan José Jiménez Carbonell por los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Juan José Giménez Carbonell, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 2 de octubre de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/33.960/12)

